

9. COLABORACIÓN CON LA INICIATIVA SOCIAL

9.1. Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro

Las **ayudas para las entidades sin ánimo de lucro** que se promueven desde la Dirección de Acción Social tienen como objeto **apoyar la actividad de asociaciones** que desarrollen su actividad en el ámbito de la Acción Social. Los objetivos concretos de los proyectos que optan a las subvenciones pueden ser:

- Mantenimiento de la actividad ordinaria de la asociación
- Acciones específicas de sensibilización y divulgación. Se consideran de manera especial aquellas acciones dirigidas a la captación y formación del voluntariado social
- Desarrollo de programas de intervención dirigidos a los colectivos objeto de la actividad asociativa. Se consideran de manera especial las actividades realizadas por personal voluntario.

Con fecha 6 de octubre de 2020 la Junta de Gobierno Local aprobó conceder subvenciones por un importe de 224.000 €. Las ayudas se distribuyeron entre 121 proyectos promovidos por 82 asociaciones.

En el Anexo I se detallan las asociaciones, proyectos y cuantías concedidas en el año 2020.

9.2. Convenios de Colaboración con entidades

Durante 2020 la Dirección de Acción Social ha mantenido **convenios de colaboración** con las siguientes entidades:

Fundación HURKOA

Colabora con la Dirección de Acción Social en casos en los que se ve necesario iniciar procesos de *incapacitación y/o tutela*.

La cuantía vinculada al Convenio de Colaboración en 2020 ha sido de 7.640 euros

NAGUSILAN y CRUZ ROJA

Colaboran con la Dirección de Acción Social en el *desarrollo de acciones de acompañamiento a personas mayores y personas con discapacidad* en el domicilio.

La cuantía vinculada a ambos Convenios de Colaboración en 2020 ha sido de 7.424 euros

DYA

Colabora con la Dirección de Acción Social en las necesidades de *transporte de personas y grupos* que se den en cualquiera de los ámbitos de intervención social municipal.

La cuantía vinculada al Convenio de Colaboración en 2020 ha sido de 7.424 euros

AFAGI (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa)

Colabora con la Dirección de Acción Social en la realización de un *programa preventivo de psicoestimulación cognitiva* para personas mayores con Alzheimer en fase inicial u otro síndrome demencial diagnosticado.

La cuantía vinculada al Convenio de Colaboración en 2020 ha sido de 32.800 euros

9.3. Cesión de locales como sede o para el desarrollo de actividades de las entidades sin ánimo de lucro

Esta línea de colaboración con las entidades que trabajan en el municipio se concreta en ***la cesión de uso de locales municipales para el desarrollo de la actividad.***

La Dirección de Acción Social es responsable de la cesión de 18 locales municipales a entidades del ámbito social.